



ACUERDO No. 004
(Junio Tres (03) de Dos Mil Diez (2010))

“Por medio del cual se autoriza iniciar un trámite de adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010”

LA JUNTA DIRECTIVA DEL SANATORIO DE CONTRATACION EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, en uso de sus facultades legales en especial por las conferidas en el Decreto 1289 de Junio 22 de 1994, Decreto 115 de Enero 15 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que el Sanatorio de Contratación, tiene el carácter de Empresa Social del Estado, de conformidad con el Decreto 1289 de 1994, y el inciso segundo del artículo 11 de la ley 225 del 20 de Diciembre de 1995, dispone que las Empresas Sociales del Estado del orden nacional que constituyan una categoría especial de entidad pública descentralizada, se sujetarán para efectos presupuestales al régimen de las Empresas industriales y comerciales del Estado.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 19 de la Decreto 115 de enero 15 1996, “la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS, o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe a la Junta o Consejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante resolución o acuerdo, antes del 1 de febrero de cada año”.

Que el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS mediante Resolución No. 005 de Diciembre 23 de 2009, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y de las Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de Empresas Industriales y Comerciales del estado del orden nacional dedicadas a actividades no financieras, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de Diciembre de 2010.

Que mediante Resolución 005 de Diciembre 23 de 2009, el Consejo Superior de Política Fiscal CONFIS, aprobó Presupuesto de Ingresos y Gastos de a la empresa 096 Sanatorio de Contratación E.S.E. en cuantía total de Diez Mil Setecientos Treinta y Cinco Millones de pesos (\$10.735`000.000,oo) m/cte, para la vigencia fiscal 2010.

Que el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4996 del 24 de Diciembre de 2009, “por el cual se liquida el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010”; aprobó el presupuesto de gastos de funcionamiento con recursos nación a la unidad 3601-04



CONTINUA ACUERDO No. 005 DE JUNIO TRES (03) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se autoriza iniciar un trámite de adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

Sanatorio de Contratación E.S.E, en cuantía de Nueve Mil Doscientos Ochenta y Tres Millones Novecientos Mil pesos (9.283`900.000,oo) m/cte.

Que efectuado el cálculo del a Disponibilidad Final de la vigencia 2009, se determinó la suma de Doscientos Noventa Millones Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (\$290.724.945,oo) pesos m/cte, como mayor valor de Disponibilidad Final.

Que se hace necesario incorporar al presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, con cargo a recursos (20) propios del Sanatorio de Contratación E.S.E de la vigencia 2010, la suma de Doscientos Noventa Millones Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (\$290.724.945,oo) pesos m/cte, recursos que provienen mayor valor de disponibilidad final vigencia 2009.

Que la adición al presupuesto de Ingresos 2010, se efectuará al rubro 0000 Disponibilidad Inicial y la adición al presupuesto de Gastos de la vigencia 2010, se efectuará a los rubros 1028 Servicios Personales Indirectos – Honorarios, con la finalidad de efectuar la contratación de un profesional en nutrición, para la ejecución de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas; para efectuar acciones tendientes al cumplimiento de los requisitos mínimos de habilitación en cuanto estructura y equipo se proyectan inversiones en el rubro 2010 Adquisición de Bienes – Compra de Equipo para la adquisición de un (01) equipo de Rx que soporte la conexión a telemedicina, una (01) microcentrífuga y una (01) centrífuga para el laboratorio clínico, en el rubro 2010 Adquisición de bienes – Materiales y Suministros para la adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico y en el rubro 2020 Adquisición de servicios – Mantenimiento.

Que de acuerdo a lo dispuesto al artículo 23 de la Decreto 115 de Enero 15 de 1996, "El detalle de las apropiaciones podrá modificarse, mediante Acuerdo o Resolución de las Juntas o Consejos Directivos, siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio a la deuda y gastos de inversión".

Que por lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva del Sanatorio de Contratación E.S.E.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al Gerente del Sanatorio de Contratación E.S.E, iniciar el trámite de adición de los recursos de mayor valor de disponibilidad final 2009 en cuantía de Doscientos Noventa Millones Setecientos Veinticuatro Mil Novecientos Cuarenta y Cinco (\$290.724.945,oo) pesos m/cte, a la disponibilidad inicial 2010.



CONTINUA ACUERDO No. 005 DE JUNIO TRES (03) DE DOS MIL DIEZ (2010) "Por medio del cual se autoriza iniciar un trámite de adición al presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia fiscal 2010"

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D C; a los Tres (03) días del mes de Junio del 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

(Original Firmado)

LENIS ENRIQUE URQUIJO VELÁSQUEZ
Presidente Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E

(Original Firmado)

JESÚS ALFONSO SUAREZ
Secretario Junta Directiva
Sanatorio de Contratación E.S.E